

Administración Local

Agrupaciones Secretariales

NÚMERO: 3851

Agrupación Secretarial de Naval

Secretaría

Delegación de competencias para celebración de matrimonio civil para el día 3 de octubre de 2026

Delegación de competencias para celebración de matrimonio civil, en el Concejal Don Jesús Juste Sin, para el día 3 de octubre de 2026

Habiéndose aprobado el expediente de Delegación de Competencias del Alcalde en el Concejal del Ayuntamiento de Naval, Don Jesús Juste Sin para celebrar matrimonio civil el día 3 de octubre de 2026, procedimiento de matrimonio civil 20260326/014787 tramitado en el Registro Civil de Naval, mediante resolución de alcaldía, se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Naval , a 26 de agosto de 2026

Jesús Miguel Bellostas Lanau.

Alcalde